



## **CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS EN LAS UNIVERSIDADES DE CORNELL Y PENNSYLVANIA (EEUU), curso 2019-2020**

**Objeto:** Plazas de Movilidad Internacional para estudiantes e investigadores de la Universidad de Sevilla en las Universidades de Cornell y Pennsylvania (EEUU).

**Destinatarios:**

- Universidad de Cornell: Estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en Programas de Doctorado en el curso 2018-19. PDI de la Universidad de Sevilla, en cualquiera de sus modalidades, y personal contratado dedicado a tareas de investigación.
- Universidad de Pennsylvania: Estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en titulaciones oficiales de Grado en el curso 2018-19.

**Curso Académico en el que se desarrolla la movilidad:** curso 2019-20, exceptuando las becas de investigación en verano de 2019.

**Plazo de solicitudes:** del 22 de noviembre al 5 de diciembre

En virtud del convenio establecido entre la Universidad de Sevilla y el “Consortium for Advanced Studies Abroad-Seville (CASA)” se convocan para el curso 2019-2020, becas para la realización de estancias de investigación y estudios en las citadas Universidades, con arreglo a las siguientes BASES

### **1.- Requisitos**

Podrán participar en la presente convocatoria los miembros de la Universidad de Sevilla que cumplan con las condiciones académicas que a continuación se enumeran:

- Universidad de Cornell: Estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en Programas de Doctorado en el curso 2018-19. PDI de la Universidad de Sevilla, en cualquiera de sus modalidades, y personal contratado dedicado a tareas de investigación.
- Universidad de Pennsylvania: Estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en el curso 2018-19 en titulaciones oficiales de Grado de las áreas de conocimiento permitidas para la Universidad de Pensilvania y que se adjunta en el **Anexo I**.



## 2.- Calendario de la convocatoria

Los plazos de solicitud, selección y publicación se resumen en el siguiente calendario:

Presentación de solicitudes	Del 22 de noviembre al 5 de diciembre
Publicación listado pre-seleccionados en (Fase 1)	11 de diciembre de 2018
Entrevistas (Fase 2)	12 de diciembre de 2018
Publicación de listados provisionales	17 de diciembre de 2018
Plazo de alegaciones	21 de diciembre de 2018
Publicación de listados definitivos	2 de enero de 2019

## 3. Presentación de solicitudes

Las solicitudes se deberán cumplimentar usando el formulario proporcionado en el **Anexo II**, y se entregará en el Registro General de la Universidad de Sevilla (C/ San Fernando, 4), Registro Auxiliar (Pabellón de Brasil) o a través de los cauces previstos en la Ley del Régimen Jurídico de la Administración Pública, **entre los días indicados en el calendario de la convocatoria**.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

1. TOEFL en vigor (en caso de no tenerlo en el plazo de solicitudes, la titularidad y nombramiento estará condicionada a la presentación de este certificado)
2. Carta de motivación en inglés, en el que se describa el interés de la estancia de estudios o de investigación.
3. Currículum vitae del solicitante / Currículum del grupo de investigación (sólo para estudiantes de Doctorado, máximo 12.000 caracteres).
4. Aquellos estudiantes que hayan ingresado en la Universidad de Sevilla como titulados procedentes de otra Universidad, habrán de aportar a dicha solicitud copia del expediente académico de la titulación correspondiente en el que conste la nota media de dicho expediente, con objeto de poder llevar a cabo la baremación correcta (sólo estudiantes de Grado para la Universidad de Pennsylvania).
5. Copia del título universitario de mayor nivel que se posea (sólo para estancias en la Universidad de Cornell).
6. 2 cartas de recomendación de profesores/investigadores relacionados con el trabajo del candidato, en inglés.

## 4.- Selección de candidatos

La evaluación y selección de los candidatos corresponderá a una Comisión de selección, compuesta por la Vicerrectora de Internacionalización (que la preside), la Directora del Centro Internacional, la Subdirectora de Movilidad y Política Lingüística, el Subdirector de Promoción Internacional, la Directora de CASA en Sevilla, la Directora Técnica del Centro Internacional, y la Responsable de Movilidad Saliente del Centro Internacional, que actuará como Secretaria.



La selección se realizará en dos fases:

- En la primera, la Comisión estudiará las solicitudes y, a la vista de los expedientes, hará pública la relación de candidatos que participarán en la segunda Fase. Dicha relación se publicará el día indicado en el calendario, en la dirección de Internet <http://www.internacional.us.es/>.
- La segunda Fase consistirá en una entrevista personal que se realizará en inglés. Dicha entrevista tendrá carácter presencial y se celebrará el día indicado en el calendario, en la Sala Berkeley del Centro Internacional. La Comisión de selección valorará el dominio de la lengua inglesa y la motivación del candidato.

La selección final de los candidatos se realizará en base a los siguientes criterios:

1. Expediente académico y/o Curriculum Vitae, según proceda.
2. Resultados obtenidos en el examen TOEFL.
3. Dominio de la Lengua Inglesa y motivación del candidato.
4. En caso de estancias de investigación, colaboración previa del candidato (o del grupo de investigación al que pertenece, si se trata de Estudiantes de Doctorado) con un grupo de la Universidad de Cornell. Se valorará contar con una invitación escrita por parte del profesor/a de Cornell para realizar dicha investigación durante el período de la beca.
5. Adecuación al perfil de la beca. Especialidad del candidato, según la lista de estudios proporcionada por la Universidad de Pennsylvania (estudiantes de Grado).

Tendrán prioridad para la obtención de una titularidad quienes no hubiesen disfrutado de ayuda en convocatorias anteriores.

Finalizadas las entrevistas, el día indicado en el calendario se hará pública en la dirección de Internet <http://www.internacional.us.es/>, la propuesta de becarios y suplentes que será remitida a las universidades de destino a efectos del trámite de aceptación por los Departamentos correspondientes.

De no existir candidatos idóneos a juicio de la Comisión, podrán dejarse desiertos cuántos destinos considere oportuno.

Contra la misma se podrá reclamar, ante la Presidenta de la Comisión de Selección, en el plazo máximo de cinco días naturales desde su publicación.

Transcurrido el plazo de alegaciones, el día indicado en el calendario se hará pública la lista definitiva de becarios y suplentes y se practicarán las notificaciones correspondientes a los beneficiarios.



## 5.- Adjudicación Condicionada

La adjudicación definitiva de los destinos ofertados y las becas incluidas en la presente convocatoria quedará en todos los casos, condicionada a la admisión de los candidatos por parte de las universidades de destino, y al cumplimiento de las formalidades y requisitos de admisión establecidos por las mismas. De producirse la no admisión de alguno de los candidatos propuestos, la Universidad de Sevilla no estará obligada, en ningún caso, a facilitar plaza en otro destino.

## 6.- Requisitos indispensables para el disfrute de las ayudas

Para adquirir la condición de becario, los candidatos propuestos por la Comisión deberán cumplir los siguientes requisitos:

Cumplir con los trámites de admisión exigidos por la Universidad de destino.

- Ser aceptado como becario por el Departamento correspondiente.
- Cumplir con los trámites exigidos para la estancia en EE.UU. por las autoridades del país.
- Suscribir una póliza de seguro que incluya repatriación en caso de accidente o enfermedad. Independiente del seguro médico obligatorio que el alumno debe suscribir en la universidad de destino. Para este tipo de seguro puede encontrar información en: <http://www.internacional.us.es/estudiantes-universidad-sevilla>

## 7.- Plazas y características

Los participantes podrán optar a las siguientes ayudas:

### 7.1. UNIVERSIDAD DE CORNELL 2019-2020

#### 7.1.1. Tres estancias de Investigación de Verano para:

- Estudiantes de Doctorado (estancia pre-doctoral)
- O estudiantes que hayan leído su Tesis Doctoral en el curso 2018-19 (estancia post-doctoral)
- O PDI de la Universidad de Sevilla, en cualquiera de sus modalidades, y personal contratado dedicado a tareas de investigación.

Los candidatos pueden proponer realizar investigación en un laboratorio o biblioteca de cualquiera de los campos académicos de Cornell, con la **excepción de “Professional Schools of Medicine, Law, the College of Veterinary Medicine and the Johnson Graduate School of Management”**. No se puede garantizar una correspondencia exacta de las áreas de estudio para las investigaciones en laboratorios. La admisión dependerá del patronazgo de los profesores de Cornell. No se proporcionará certificado de notas.

- **Fechas disponibles:** 1 de junio – 10 de agosto 2019
- **Becas disponibles:** 3 becas de 5.650€ cada una



La beca cubre: Estipendio más seguro médico obligatorio. El importe de la beca será entregado por CASA-S al estudiante después de ser nominado por la US y admitido por Cornell.

Presupuesto: Gastos personales estimados: Período de verano (6-8 semanas): Alojamiento para 6-8 semanas: 2.000\$. Comidas durante 6-8 semanas: 1.750\$. Pasaje aéreo: 1.500\$. Transporte local: 200\$. Seguro médico de estudiante: 700\$. Gastos totales estimados: 6.150\$.

PUNTUACIÓN TOEFL EXIGIDA: IBT 80 (Writing.20; Listening 15; Reading 20; Speaking 22). Algunos departamentos pueden exigir una puntuación más alta.

## **7.2. UNIVERSIDAD DE PENNSYLVANIA 2019-2020**

Becas de Estudio durante un Semestre/Año académico para Estudiantes de Grado en el College of Arts & Sciences. Se proporcionará certificado de notas.

- Fechas disponibles:
  - 21 de agosto – 19 de diciembre 2019 (semestre 1)
  - 15 de enero – 12 de mayo 2020 (semestre 2)
  - 21 de agosto 2019 – 12 de mayo 2020 (curso completo)
- Becas: 2 plazas de semestre con beca de 9.090 € cada una o 1 plaza de curso completo con beca de 18.180€

La beca cubre: Matrícula pagada por Pennsylvania. El estipendio cubre las tasas obligatorias y los gastos de alojamiento y comidas que se cargan en la cuenta del estudiante, además de los gastos personales. CASA-S entregará la ayuda directamente al estudiante después de haber sido nominado por la US y admitido por la Universidad de Pennsylvania.

Presupuesto: Gastos Obligatorios\* (Cargados por Penn en la cuenta del beneficiario) Alojamiento: 5.100\$. Comidas: 2.708\$. Tasa de Orientación para el semestre de otoño/año académico (incluyendo comidas y actividades): 340\$. Seguro médico: 1.674 \$ por semestre. Tasa clínica del servicio de salud al estudiante: 273 \$ por semestre

Gastos personales estimados (de bolsillo): Pasaje aéreo: 1.500\$. Varios: 1.030\$

PUNTUACIÓN TOEFL EXIGIDA: 100 puntos en TOEFL IBT o 7.5 en IELTS. Certificado con antigüedad máxima de 2 años.

## **8.- Abono de las becas**

El abono de las becas se efectuará por parte de la Universidad correspondiente y de lo que serán informados convenientemente por la misma.



## **9.- Obligaciones de los becarios**

Con carácter general:

- Cumplir con los objetivos del programa para el que le ha sido concedida la beca en la Universidad de destino.
- Permanecer en la Universidad de destino el tiempo previsto en la presente convocatoria. Dicha permanencia deberá acreditarse ante el Centro Internacional a su regreso mediante certificación emitida por la Universidad de destino.
- Respetar las normas, usos y costumbres propios que rigen en la Universidad y país de destino. En caso de incumplimiento, el alumno será el único responsable de sus actos, respondiendo en su caso ante las autoridades competentes.
- Comunicar en el Centro Internacional la fecha exacta de su partida a la Universidad de destino.
- Suscribir una póliza de seguro que cubra repatriación en caso de enfermedad o accidente.

En el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones enumeradas anteriormente, podrá ser revocado el nombramiento del candidato y la consiguiente devolución del importe total de la ayuda concedida.

## **10.- Protección de Datos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 Del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos recabados como consecuencia de la participación en la convocatoria se utilizarán para el cumplimiento de los fines a los que responde su solicitud y de acuerdo con lo establecido en el RGPD.

En cualquier momento se puede retirar el consentimiento prestado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, transparencia de la información, supresión (derecho al olvido), limitación y/o portabilidad, ante la Delegada de Protección de Datos de la Universidad de Sevilla, sito en la C/. San Fernando, nº 4-41004-Sevilla.

## **11.- Recursos**

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.



**Universidad de Sevilla**  
**Vicerrectorado de**  
**Internacionalización**  
Centro Internacional

## **12.- Cita en género**

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente convocatoria en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita en género femenino a dichas referencias.

Sevilla, 22 de Noviembre de 2018

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Resolución Rectoral de 31-10-2017)

Fdo.: Carmen Vargas Macías